

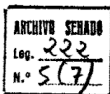
*Credencial del Sr.
D. Petricio Herrera de
Fajardo,*



N.º 513.961

Acta de eleccion de un Senador.

En la ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico, capital de la Provincia del mismo nombre, á los cinco dias del mes de allargo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos á las diez de la mañana los señores compromisarios para nombramiento de un Senador con los Diputados provinciales en el local designado, bajo la Presidencia de Sr. Excmo. Sr. Conde de San Toré de Santurce, Presidente de la Diputacion Provincial; y constituida la Junta electoral que con arreglo á las prescripciones de la Ley fué nombrada el dia diez y nueve del mes de Febrero próximo pasado y la que no ejerció otras funciones que la de convocar nuevamente para el dia de ayer á los tres compromisarios morosos segun lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarenta de la Ley electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, se procedió á la eleccion de un Secretario y escrutador interino por no haberse presentado



uno de los de la Mesa de edad que desempe-
nó este cargo en la primera reunion cuya
fue la de la ciudad. Constituida pues la
mesa interina, que revisó y examinó las
certificaciones presentadas por los compromi-
sarios, que fueron aprobadas, se procedió á
la eleccion de la mesa definitiva con el
numero de Diputados provinciales y com-
promisarios presentes, de conformidad con
lo dispuesto en la convocatoria publicada.
Verificada la eleccion que dió principio vo-
tando primero los cuatro Secretarios voca-
tores, despues los Diputados provinciales
y compromisarios indistintamente, y
por último el Presidente, se procedió al
escrutinio que dió el resultado siguiente:

Para Senador,

Excmo. Sr. Dr. Feliciano Herreros de Te-
jada. 58. cincuenta y ocho votos.

Excmo. Sr. Dr. Victor Balaguer. 2. dos votos.

Siendo el numero total de electores
de la Provincia entre compromisarios y
Diputados provinciales ciento noventa y
cuatro, resulta que han tomado parte
en la eleccion sesenta.

No habiéndose suscitado duda ni
reclamacion alguna sobre el escrutinio y
reuniendo al primer candidato mayoría
absoluta de votos, el Presidente proclamó



N. 0.513.962

Senador por la provincia de Puerto Rico al Excmo.
Sr. Don Feliciano Vazquez de Tzuc.

En cumplimiento de la Ley, formamos
esta acta, sacando de ellas las correspondientes
copias para el Sr. Ministro de Ultramar y
Sr. Senador nombrado al que le envia de
título para presentarse en la Secretaría del Se-
nado, quedando esta original en el archivo
de la Diputación provincial. Una certificación
de esta acta con toda la documentación se
remitirá al Senado antes del término de
ocho días, cumpliendo con lo dispuesto en
el artículo cincuenta y cuatro de la Ley. De
todo lo cual certificamos. El Presidente de la
mesa y de la Diputación provincial. Pablo
Ubarri. El Secretario escrutador. Modesto For-
rens. El Secretario escrutador. Manuel Rodri-
quez Toto. El Secretario escrutador. Antonio
Navarro. El Secretario escrutador. Ramon
Mendez Quiñonez.



Don Manuel de Lázaro y Linares. Leído en derecho
civil y canónico y Secretario de la Excmo. Diputación
provincial de Puerto Rico.

Ver-

tifico, que el acta anterior es copia fiel
y conforme del original que radica en
el archivo de esta Exma. Diputación
provincial. Y en cumplimiento del artícu-
lo 54 de la Ley electoral de 8 de Febrero
de 1877, libro esta que para remitir al
Senador electo, Excmo. Sr. Don Feliciano
Herreros de Fajardo, para que la suya de
título de su nombramiento y con el
visto bueno del Excmo. Sr. Presidente fir-
me y selle en Puerto Rico a cinco de
Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.



Yo, J. B. Llanes

Manuel de Llanes